





El Gobierno de la República, por conducto del Consejo del Premio Nacional de la Cerámica, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 5, 6 fracción XVII y último párrafo, artículo 7, fracción VIII, artículo 8 segundo y tercer párrafos, artículos 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19 fracciones I, II, III y VII, artículo 20 fracción II, artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 120, 121, 122, 123, 128, 129 y 130 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

CONVOCA

A los artesanos ceramistas que se han destacado por su empeño, trabajo y obra a favor de la promoción de la cerámica mexicana, considerando como artesana o artesano al artista alfarero que utiliza arcilla y fuego.

Su objetivo es promover y fomentar la recuperación y preservación de las técnicas y diseños tradicionales de la alfarería mexicana, así como estimular la creatividad de las y los ceramistas para el desarrollo de nuevas propuestas tanto en la cerámica tradicional como en la contemporánea.

BASES

PRIMERA.

El Premio Nacional de la Cerámica correspondiente a 2017 se otorgará a los artistas ceramistas creadores que participen con su obra más destacada de acuerdo con el jurado calificador.

El premio se otorgará en cada una de las siguientes categorías:

- . Cerámica contemporánea.
- II. Alfarería vidriada sin plomo.
- III. Cerámica tradicional.
- IV. Esculturas en cerámica.
- V. Cerámica en miniatura.
- VI. Cerámica navideña.
- VII. Figura en arcilla.

SEGUNDA.

Para obtener su inscripción al certamen será indispensable que cada participante registre los datos de la obra a partir del martes 2 de mayo y hasta el miércoles 21 de junio, mediante la ficha técnica que encontrarán en la página www.gob.mx/cultura
También podrán obtenerla en las oficinas de la Secretaría Técnica del Consejo de Premiación en Tlaquepaque, Jalisco.

TERCERA.

El Premio Nacional de la Cerámica, en cada una de sus categorías, consistirá en una presea, un diploma firmado por el Presidente de la República y se acompañará de una entrega en numerario por **\$130,000.00** (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.).

CUARTA.

Cuando el participante pertenezca a una comunidad o grupo (acta constitutiva), el Premio será entregado a un representante nombrado por sus integrantes.

QUINTA.

Cada participante podrá registrar hasta dos obras realizadas específicamente para este Concurso. Una obra puede estar integrada por una o más piezas, siempre y cuando formen parte de un juego.

Todas las obras deberán estar disponibles para venta, con excepción de los Premios Nacionales.

SEXTA

Para ser candidato al Premio, en cualquiera de sus categorías, el participante debe acreditar su nacionalidad mexicana. Al momento de inscribirse, deberá presentar original y copia de INE o IFE vigente, CURP, así como copia del Acta de Nacimiento y original para cotejo. Bajo ninguna circunstancia se registrará a quien no presente la documentación completa antes señalada.

En caso de resultar ganador, deberá entregar el día de la notificación, el Acta de Nacimiento original y curriculum vitae firmado.

Si el ceramista ganador es menor de edad, deberá presentar sin excepción original de su Acta de Nacimiento y curriculum vitae, así como original y copia de identificación oficial, Acta de Nacimiento original y CURP del padre o tutor para recibir el premio.

SÉPTIMA.

Para formalizar la participación de la obra, es necesario presentarla físicamente en las oficinas de la Secretaría Técnica del Consejo de Premiación, con la documentación de los participantes involucrados descrita en la cláusula sexta, o carta poder debidamente llenada si es representante.

Fechas de presentación de obras: **Artesanos ceramistas locales** 22 y 23 de junio de 2017, de 9 a 18 h **Artesanos ceramistas foráneos** Del 24 al 26 de junio de 2017,

En ningún caso se registrarán obras fuera del tiempo establecido.

OCTAVA

de 9 a 18 h

Las obras deberán ser devueltas a los interesados, que presenten copia del registro de inscripción e identificación vigente a la Secretaría Técnica, dentro de un plazo de treinta días naturales a partir de la fecha de entrega del Premio. Transcurrido este plazo, si los interesados no recogieron las obras, la Secretaría Técnica las incorporará al patrimonio del Patronato.

NOVENA.

Sólo serán considerados los participantes cuya documentación sea entregada personalmente o se haya enviado por correo certificado o mensajería dentro de las fechas de inscripción a las oficinas de la Secretaría Técnica del Consejo de Premiación, ubicadas en el:

Centro Cultural El Refugio

Donato Guerra 160 C.P. 45500 San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel.: 01 (33) 3639 1361 / 01 (33) 3838 6556

DÉCIMA

En la categoría Alfarería vidriada sin plomo se realizará la prueba "LIBRE DE PLOMO" al registrar la obra. Las que resulten positivas no serán aceptadas en esa categoría.

DÉCIMA PRIMERA.

Para que las obras sean registradas deberán ser originales, inéditas y exclusivamente elaboradas para el presente Premio.

El participante que registre la obra deberá ser autor de la totalidad del proceso cerámico.

El Premio se reserva el derecho de anular la participación si no cumple con los requisitos estipulados.

DÉCIMA SEGUNDA.

Las obras no deberán exceder de 1.50 m de altura y ancho, ni podrán estar constituidas por más de veinte por ciento de material no cerámico.

Las obras de la categoría Miniatura no podrán exceder los 7 cm en ninguna de sus dimensiones, excluyendo la base.

DÉCIMA TERCERA.

Si la obra es un mural o está representada por varias piezas, no deberá exceder 1.20 m en cualquiera de sus lados, y deberá ser presentada pegada a una base.

DÉCIMA CUARTA.

No se admitirán trabajos de producción industrial o que no hayan sido procesados con técnicas cerámicas artesanales.

DECIMA QUINTA.

No serán registradas las obras dañadas o rotas.

En el caso de las obras enviadas por correo certificado o mensajería que no sean entregadas en el Centro Cultural El Refugio antes del cierre de inscripción, y que lleguen dañadas o rotas, no serán inscritas al certamen y quedarán resguardadas en el recinto por treinta días naturales para su reclamo; de no ser así se incorporarán al patrimonio del Patronato.

DÉCIMA SEXTA.

Las obras que no cumplan con los requisitos mencionados en la presente convocatoria no serán registradas.

DÉCIMA SÉPTIMA.

El Consejo de Premiación constituirá dos equipos colegiados como jurado calificador: el primero para las categorías que abarcan la Alfarería vidriada sin plomo; Cerámica tradicional; Cerámica en miniatura; Cerámica navideña y Figura en arcilla; y el segundo dictaminará las categorías Escultura en cerámica y Cerámica contemporánea. Ambos equipos serán integrados por especialistas.

DÉCIMA OCTAVA.

Los integrantes del jurado calificarán la obra basados en la originalidad, diseño, calidad, dominio técnico, presentación y ejecución, y sesionarán el 28 de junio de 2017.

DÉCIMA NOVENA.

El jurado calificador podrá declarar desierto el Premio en cualquiera de sus categorías, si las obras presentadas no cumplen con la calidad artística y técnica que el jurado determine, en cuyo caso se asentarán en el acta respectiva las razones de dicha determinación.

VIGÉSIMA.

El acuerdo del Presidente de la República sobre el otorgamiento del Premio Nacional de la Cerámica, de las obras ganadoras por categoría y el nombre de su autor será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

VIGÉSIMA PRIMERA.

Las obras ganadoras del Premio Nacional de la Cerámica formarán parte del acervo del Museo Premio Nacional de la Cerámica Pantaleón Panduro.

VIGÉSIMA SEGUNDA.

Las obras registradas para el Premio que sufrieran algún daño o extravío, por responsabilidad del Patronato Nacional de la Cerámica, podrán ser indemnizadas hasta por cincuenta por ciento del valor mínimo registrado.

VIGÉSIMA TERCERA.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo de Premiación en conformidad con lo dispuesto en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Esta convocatoria se encuentra disponible en: www.gob.mx/cultura

GENERALIDADES

La decisión del jurado calificador será inapelable.

APOYOS

- Se apoyará con hospedaje, desayuno y comida sólo a los ceramistas foráneos participantes en las fechas establecidas en esta convocatoria
- No se dará apoyo a gastos de familiares, acompañantes ni personas ajenas al Premio
- El apoyo para transporte será de cien por ciento del costo del boleto a su nombre, sólo de llegada en autobús exclusivamente para el ceramista participante. No se reembolsará gasto alguno sin comprobante de transporte

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Los **resultados** se darán a conocer el día **viernes 30 de junio de 2017**.

Se avisará oportunamente el lugar y fecha de la entrega del **Premio Nacional de la Cerámica** a quienes resulten ganadores de las siete categorías.

El Consejo de Premiación está formado por:

Presidencia de la República

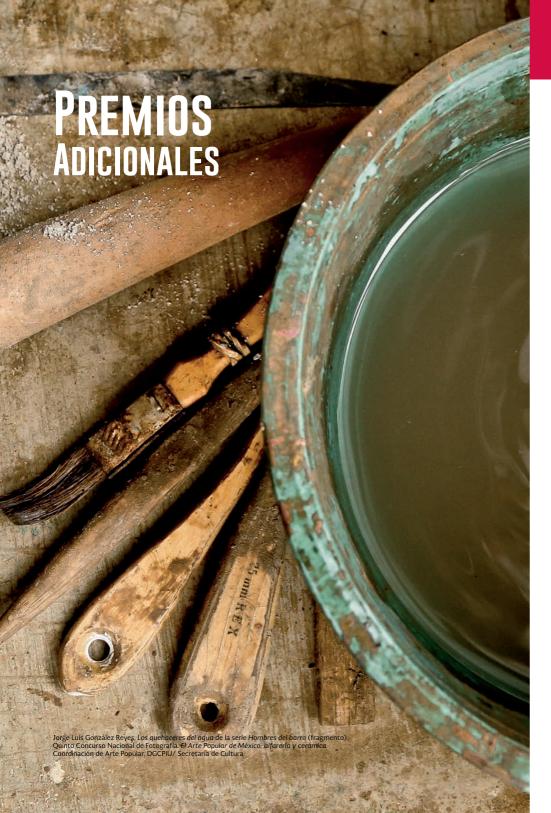
Secretaría de Cultura

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Gobierno del Estado de Jalisco

Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque





El Gobierno del Estado de Jalisco, dentro del marco de la 41.ª edición del Premio Nacional de la Cerámica, otorgará los siguientes premios:

PREMIO JALISCO DE LA CERÁMICA

\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.)

Se otorga a personas o grupos creadores de la obra más destacada, que el Jurado considere después de elegir el Premio Nacional de la Cerámica:

- Cerámica contemporánea.
- II. Alfarería vidriada sin plomo.
- III. Cerámica tradicional.
- IV. Esculturas en cerámica.
- V. Cerámica en miniatura.
- VI. Cerámica navideña.
- VII. Figura en arcilla.

Las obras ganadoras del Premio Jalisco no serán parte del acervo cultural del Museo Pantaleón Panduro, seguirán siendo propiedad del autor y se pondrán a la venta. El Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, dentro del marco de la 41.ª edición del Premio Nacional de la Cerámica otorgará los siguientes premios:

PREMIO SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Se otorga a personas o grupos creadores de la obra que el Jurado considere destacada, después de elegir el Premio Jalisco:

- . Cerámica contemporánea.
- II. Alfarería vidriada sin plomo.
- III. Tradicional bruñido.
- IV. Tradicional vidriado.
- V. Tradicional policromado al frío.
- VI. Tradicional alisado y decorado con engobes.
- VII. Esculturas en cerámica.
- VIII. Cerámica en miniatura.
- IX. Cerámica navideña.
- X. Figura en arcilla.

Las obras ganadoras del Premio San Pedro Tlaquepaque, no serán parte del acervo cultural del Museo Pantaleón Panduro, seguirán siendo propiedad del autor y se pondrán a la venta.

PREMIOS POR TRAYECTORIA

El Gobierno del Estado de Jalisco, dentro del marco de la 41.ª edición del Premio Nacional de la Cerámica, otorgará los siguientes premios:

PREMIO PANTALEÓN PANDURO

\$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

A personas o grupos, por su trayectoria, obra y aportación nacional destacada, dedicada a enriquecer el acervo cultural cerámico del país.

PREMIO ÁNGEL CARRANZA

\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 m.n.)

A personas o grupos, por su trayectoria, obra y aportación destacada, dedicada a enriquecer el acervo cultural cerámico del Estado de Jalisco.

BASES

Para concursar en los Premios por Trayectoria es indispensable que la propuesta sea presentada por una institución pública o privada que avale al artesano o grupo de artesanos ceramistas por su obra, aportación y trayectoria.

El envío del expediente por correo o mensajería será por cuenta y riesgo del concursante, tanto en su entrega como en su devolución.

El expediente deberá contener un oficio de presentación institucional, el curriculum vitae y documentos probatorios: copia de credencial de elector vigente, copia de Acta de Nacimiento y copia de la CURP. Las fechas de entrega serán del jueves 1 al jueves 15 de junio de 2017, de 9 a 15 h

Se constituirá un jurado especial que dictamine el Premio Pantaleón Panduro y el Premio Ángel Carranza. Dicho jurado sesionará el viernes 16 de junio de 2017.

GENERALIDADES

Los resultados se darán a conocer durante la ceremonia de premiación, el día viernes 30 de junio de 2017, a las 19 h. La decisión del jurado calificador será inapelable.

La recepción y registro de candidaturas será en el:

Centro Cultural El Refugio Donato Guerra 160 C.P. 45500 San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel.: 01 (33) 3639 1361 / 01 (33) 3838 6556

Es indispensable que los ganadores presenten identificación vigente, original de Acta de Nacimiento y curriculum vitae.

Si el ganador es menor de edad, deberá presentar sin excepción, original de su Acta de Nacimiento y curriculum vitae, así como original y copia de identificación oficial, Acta de Nacimiento y CURP del padre o tutor para recibir el premio.

APOYOS

- Se apoyará con hospedaje, desayuno y comida sólo a los ceramistas foráneos participantes, del 24 de junio al 2 de julio de 2017
- No se dará apoyo a gastos de familiares, acompañantes ni personas ajenas al Premio
- El apoyo para transporte será del cien por ciento del costo del boleto a su nombre, sólo de llegada en autobús exclusivamente para el ceramista participante. No se reembolsará gasto alguno sin comprobante de transporte

 Se apoyará a los ceramistas participantes con el pago de gasolina del viaje sólo para llegar a Tlaquepaque, previa fotografía del vehículo durante su llegada, valoración del lugar de origen y vehículo de traslado. No se reembolsará el gasto sin la presentación de la factura con los siguientes datos:

PATRONATO NACIONAL DE LA CERÁMICA, O.P.D.

RFC: PNC 030327 N21 Donato Guerra 160 C.P. 45500

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

INFORMES:

Tel.: 01 (33) 3639 1361 / 01 (33) 3838 6556

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Viernes 30 de junio de 2017, a las 19 h en el Patio San Pedro del Centro Cultural El Refugio, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. La premiación de ese día será sólo para los Premios adicionales.

Se avisará oportunamente el lugar y fecha de la entrega del Premio Nacional de la Cerámica a quienes resulten ganadores de las siete categorías.

La exposición y venta de las obras participantes del Premio Nacional de la Cerámica será en el Centro Cultural El Refugio, los días 1 y 2 de julio del 2017 de 9 a 18 h















imagen en portada. Serie *Tornero del Cerro de la Cruz.* Morena María Canales Martínez, Quinto Concurso Nacional de Fotografía El Arte Popular de México, alfarería y cerámica", Acervo: Coordinación de Arte Popular/DGCPIU/Secretaría de Cultura